



Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/437/17

FIRMAN CNDH E INACIPE CONVENIO PARA PROFESIONALIZAR Y CERTIFICAR A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN REGLAS MANDELA Y PROTOCOLO DE ESTAMBUL

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de integrar y formalizar los comités por competencias que desarrollarán los estándares en materia de *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela)* y del *Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul)*.

De esta manera se consolidan las tareas tendentes a la Certificación de Competencias Laborales de los profesionistas comprometidos con la defensa y promoción de los derechos humanos para que puedan profesionalizarse y certificarse en estas dos áreas, de conformidad con los estándares a desarrollar, optimizando así su desempeño laboral.

Así lo dio a conocer el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, al suscribir el convenio de colaboración con el Director General del INACIPE, Gerardo Laveaga Rendón, ante quien destacó que dicho documento se sustenta en objetivos comunes de ambas instituciones, coincidentes en el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos, que incluye su promoción, divulgación, análisis y estudio.

En la Sala de Consejo de la CNDH, el Ombudsman nacional destacó la importancia de las materias mencionadas y la necesidad de contar con profesionistas especializados y certificados ante los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país, así como los relacionados con el nuevo sistema penal acusatorio.

Agradeció el interés de colaboración del titular del INACIPE y su equipo de trabajo, y expresó su deseo por el fortalecimiento de la alianza entre las dos instituciones.

En su oportunidad, Gerardo Laveaga reconoció el trabajo y valentía del Ombudsman nacional en la defensa de los derechos humanos. Señaló que estas prerrogativas son tema transversal reflejado en todos los ámbitos del país, que deben ir de la mano con las ciencias penales para lograr un sistema penal afilado y eficaz.

Por su parte, Ruth Villanueva Castilleja, Tercera Visitadora General de la CNDH, puntualizó que el Convenio permitirá tener herramientas para la creación de cursos, congresos, talleres de divulgación y publicaciones conjuntas, específicamente en la certificación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)



que son fundamentales para quienes se encuentran en contacto con las personas internas en centros de reclusión; además en la operación del Protocolo de Estambul, para fortalecer la prevención de la tortura.

En este acto también se contó con la presencia de Rafael Ruiz Mena, Secretario General Académico, y Gianni Rueda de León Íñigo, Directora de Capacitación, ambos del INACIPE, así como Rubén Pérez Sánchez, Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos; Ninfa Delia Domínguez Leal, Titular del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) y la Mtra. Clementina Rodríguez García, Visitadora Adjunta de la Tercera Visitaduría General, estos últimos de la CNDH.